





DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 20 de febrero de 2024, que indica que:

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de septiembre de 2022, por el que se inició expediente de contratación de la digitalización de las plazas de abastos de San Pedro y Campoamor, que forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 20 de febrero de 2024.

Tengo a bien proponer al órgano de contratación los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la "Digitalización de las plazas de abastos de San Pedro y Campoamor, que forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS (189.926 €), más TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (39.884,46 €), correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que establece un importe total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (229.810,46 €), IVA incluido.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el contrato de la "Digitalización de las plazas de abastos de San Pedro y Campoamor, que forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU", mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto Simplificado.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas con la partida 10202/4312/626 del Presupuesto Municipal vigente, encontrándose la actuación financiada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia. Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es











Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante, para en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de la publicación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Cód. Validación: 7KX6997ZJS4JP7SMJ7D7Y4G54 Verificación: https://alcantarilla.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

